



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Lunes, 23 de abril de 1962

Depósito Legal: Z. aón. 1 (1955)

Núm. 92

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías de Ayuntamiento de este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar de cada número en su Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente número.

Los señores Secretarios o Alcaldes, bajo su responsabilidad, deberán conservar los números de este Boletín Oficial en sus respectivos Ayuntamientos para su encuadernación, y deberán remitirlos al final de cada trimestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.089

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Concurso - Subasta

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones del concurso-subasta para la contratación de las obras de supresión de badenes y pavimentación asfáltica en la carretera provincial de Ateca a Torrijo, kilómetro 4 y kilómetro 8, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero (Secretaría General) de esta Corporación (Palacio provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de abril de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.091

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Concurso - Subasta

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones del concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras de ensanche y construcción de un firme especial con riego superficial en

dos capas en los caminos vecinales números 403, de Mozota a la carretera de Zaragoza a Teruel con puente sobre el río Huerva; 646, de Cadrete a la carretera de Zaragoza a Teruel, y 705, de Cuarte a la carretera de Zaragoza a Teruel, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero (Secretaría General) de esta Corporación (Palacio provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de abril de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.092

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Concurso - Subasta

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones del concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras de riego asfáltico en dos capas en el camino vecinal número 603, de Morata de Jalón a Purroy, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero (Secretaría General) de esta Corporación (Palacio provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de abril de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.093

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Concurso - Subasta

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones del concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras de ensanche y construcción de un firme especial con riego superficial asfáltico en dos capas en el camino vecinal número 406, de Cosuenda a la carretera de Cariñena, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero (Secretaría General) de esta Corporación (Palacio provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de abril de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.094

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Concurso - Subasta

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones del concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras de ensanche y construcción de un firme especial con riego superficial as-

fáltico en dos capas en el camino vecinal número 316, de Alpartir a La Almunia de Doña Godina, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero (Secretaría General) de esta Corporación (Palacio provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de abril de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

• • •

Núm. 2.095

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Concurso - Subasta

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones del concurso-subastanción y construcción de un firme especial para la contratación de las obras de riego asfáltico semiprofundo y riego superficial del camino vecinal número 104, de Alhama a su estación de ferrocarril, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero (Secretaría General) de esta Corporación (Palacio provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de abril de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

• • •

Núm. 2.090

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Concurso - Subasta

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones del concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras de ensanche y construcción de un firme especial con riego superficial asfáltico en dos capas en el camino vecinal número 301, de Almonacid de la Sierra a la carretera de Cariñena a La Almunia, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero (Secretaría General) de esta Corporación (Palacio provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de abril de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2.059

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Alicia Cabello, Petra Marín Guajardo y María Gracia Gimeno (M. Civil).

Antonia López Oliván y María Pilar Catalán Sañudo (M. Militar).

Victorino Bruno Martín, Manuel Vicente Marín, Mariano Azco Cabañero y Marcelino Bernad Garín (Retirados - Cruces).

Eulogia Gómez Lafuente (M. Civil).

Irene de la Prieta López (Jubilados).

Pilar Estopiñán Carceller (Mesadas).

Abilio Rodrigo Royo, María Carmen Sequera Coyenechea (Retirados - Cruces).

Capitolina Muela Sierra y Gloria González Llano (M. Civil).

María Manuela, María del Pilar Ginés Irisarri y Enrique Mayor Sáinz (Jubilados).

Antonia Renaz Otal, Natividad Sala Ruiz, Carmen Sevilla Pérez y María del Pilar González Paz (M. Militar).

Huérfanos Moltó de la Torre (Retirados - Cruces).

Rafaela Vargas Alonso y Julia Delmás y Moya (M. Civil).

Pascual Gesé Llop, Higinio Simón Mar te y Andrés Canela Romeo (Retirados - Cruces).

María del Carmen Romero Casbas (Montepío Militar).

Patricio Burriel Navarrete y María del Pilar Sesma Martínez (Dote).

Actualización

María Concepción Echaus Martínez, Isabel Arrizabalaga Gállego, Adelaida Cefer Grasulla, Pilar Martínez Coreminas y Feliciano Vicén Cuartero (M. Civil).

Mercedes Muñoz Ferraz, Benjamín Marín Castaño y el mismo (M. Militar).

Gerardo Mayoral Monforte (Retirado).

Josefina Polo Cristián y Rosa Arregui Garcoa (M. Civil).

Manuel Rodríguez Fuente y José Sáez Baquerizo (Retirados).

Antonio Zazureca Vidal, Esteban Rubio Rubio, Gabriel Torres Osorio, Pedro José Cano Aranda, José Arrechea Arrechea, Aurelio Ramón Serrano, Juan Crisóstomo

Crisóstomo y Luis Cuéllar Montache (Retirados).

Casimiro Guío Ayoza, Victoriano Eche-goyen Cimorra, Carmen Almenara Tremín, Manuel Asín Sesma, Juan Cruz Lahuerta García, Manuel Arbués Landa, Lázaro López Carasol, Teresa Vidal Barreras y Timotea Galindo Ortigosa (M. Militar).

Constantina Concepción Cordero Medina (M. Civil).

Francisco Pascual de Quinto Martínez, Marcos Melús Gasca, Mariano Muñoz Domingo, Pascual Lusán Zabay, Julián Díaz Lardiés, Juan Gállego Domínguez, Ana Mancho Alascuey, Antonio Mancho Garasa, Pedro Julián Vázquez, José Irazo Tovar, Juana Hernández Navarro, Juan Felipe López, Antonio Duplá Aguilar, María Pilar Chacorrén Navarro, Francisco Ximénez Embún, Ismael Bas Ballesteros, Toribio Ovejero Baquedano, Magín Diago Mence- rreg, Rufino Román Casanova, Félix de Gregorio Badillo, Lucas Andrés Llorente, Jesús Anadón Tena, Floro Alvaro Lázaro, Ubaldo Vidal Gállego, Ramón Sanz García, Gustavo Werlinden Vidal, José Abelló Drets, José María Velilla Membrado, Luciano Martínez Serrano, Antonio Muñoz Moreno, Clemente Julio Ostalé, Antonio Palacios Fandos y Manuel Martín Luna (Jubilados).

Pedro Francisco Millán, Catalina Morales Martín, Juana Beguiritán Gorriti, Raimunda Bravo Guillén, Benita Blanco García, Lorenzo Cutiérrez Vegué, Santiago Benito Royo, Jerónimo Hernández Escolano, Bárbara Gracia Jiménez, Josefa Serón Cañón, Máxima Millán Ruipérez, Isabel Eito Orán, Angela Aragón Lozano, Vicente Ber-ruengo Domínguez, Salvadora Rafeles Rafeles, Mariano Falcón Falcón, Cecilio Fernández Condón, Félix Galindo Lasarte, Venancio Castillo Elipe, Leontina Ansóñ Pérez, Baldomera Fraile Coloma, Pía Serrano Andía, Antonia Delgado Calleja, Victorina Espeja Sánchez y Cándido Ferruz Castán (M. Militar).

Pablo Gorostiza Laplaza, Tomás Herro Marzo, Francisco Díez Ticio, Modesto Palacio Ferrer y José Gonzalvo Fortea (Retirados).

Zaragoza, 14 de abril de 1962. — El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

SECCION QUINTA

Núm. 2.058

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En la Secretaría de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento se hallan expuestas las listas de personas incluidas en el padrón de la beneficencia municipal del año 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que crean oportunas.

Zaragoza, 13 de abril de 1962 —
El Alcalde, José Paricio.

Núm. 2.096

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 1962.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Luis Gómez Laguna y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde don José María Franco de Espés y Domínguez, don Luis Blasco del Cacho, don Mariano Arribas Fuertes, don Ricardo Mur Buil, don Antonio Beltrán Martínez y don Ricardo Malumbres Logroño. Concejales: D. Manuel Rodeles Giménez, don Francisco Navarro Anguela, don Cesáreo Alierta Perela, don Antonio Narro de Povar, don Félix-Domingo Sesma Catalán, don Pedro Pajuelo Díaz, don Máximo García Vela, don Tomás Colás Minguión, don Luis Marqueta Roy, don Miguel Pellicer Cirac, D. Gregorio Sánchez Morales y don Juan Agüeras Artiach. Secretario general don Luis Aramburo Berbegal e Interventor de Fondos municipales don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que a la misma se formularan observaciones ni rectificaciones.

Presentaron excusa los señores Paricio Frontián, por encontrarse ausente, y los señores López Mardones y Serrano Montalvo, por impedírsele obligaciones incluíbles.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterado de las gratificaciones concedidas por la muy ilustre Comisión Permanente a distinto personal municipal.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre del año 1961.

—Aceptar el justo precio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en expediente de expropiación de la casa núms. 31-33 de la calle Imperial, propiedad de don Angel y doña Ascensión Abadías Castillo, que asciende a la cantidad de 674.388'75 pesetas, y constituir el depósito correspondiente con el fin de llegar a la ocupación de la finca.

—Desestimar petición de don Pedro Sánchez Fustero, que solicita permuta de terrenos, por considerarlo improcedente.

—Denegar la petición de don Tomás Buil sobre inclusión en la relación de personas deudoras a esta Corporación, por ser improcedente.

—Denegar solicitud de doña Pilar, doña Luisa y don Antonio Alegre Soler, sobre abono de terrenos dejados para vía pública en la calle Obispo Tajón, por improcedente.

—Desestimar solicitud de don Avelino Sáinz de la Maza, que solicita abono de terrenos para vía pública en la calle de Sobrarbe, por no ser procedente.

—Indemnizar en la forma que se indica a don José Rivera, por desalojo del local planta baja núms. 4 y 6 de la calle de Sixto Celorrio.

—Anular y dejar sin efecto el acuerdo plenario de 14 de marzo de 1957 por el que se aceptó oferta de don José Villacampa, de una finca de su propiedad, para construcción de escuelas.

—Aceptar la liquidación practicada por la Delegación de Hacienda correspondiente a una finca municipal en el Camino de Juslibol.

—Aceptar la liquidación practicada por la Delegación de Hacienda correspondiente a la finca núm. 57 de la calle del Coso, Teatro Principal.

—Aceptar la liquidación practicada por la Delegación de Hacienda a la finca de la calle de San Vicente de Paul, núm. 22, Mercado.

—Que se acepte la liquidación practicada por la Delegación de Hacienda a la finca del Cementerio Católico de Torrero.

—Contestar a don Jerónimo Tejel y a doña Vicenta Falcón que el terreno denominado claustro o travesías, en La Cartuja Baja, es de propiedad municipal.

—Que la casa núm. 44 de la calle Diego Feced figure a nombre de doña Carmen Ruiz y doña Purificación Llanillo.

—Poner a nombre de la Comunidad de Beneficiarios de las casas 2 y 8 de la calle Baltasar Gracián el piso quinto de la casa número 8, para dedicarla a viviendas de porteros de ambas casas.

—Quedar enterado de auto del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo por el que se acuerda no haber lugar a la admisión del recurso interpuesto por don Jesús Fernando.

—Quedar enterado del auto del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por don Aureliano Martínez Crespo.

—Aprobar la segregación de la manzana núm. 89 de la Ciudad Jardín.

—Desestimar petición de don Angel Subirá, Médico del barrio de Montañana, en la que solicita se construya un garaje adosado a la casa del médico, por improcedente.

—Denegar petición de don Casimiro Fernando de que se realice una inspección en

los montes de Villamayor, por no estimarlo procedente.

—Contestar al Administrador de Propiedades de la Delegación de Hacienda que la parcela que doña Felipa Astís considera como suya es de propiedad municipal.

—Desestimar solicitud de don Julio Guerrero de que se anulen recibos de canon por parcelas que consideraba de su propiedad, ya que no ha demostrado suficientemente ser propietario de las mismas.

—Idem idem de don Antonio Escota.

—Consignar en el presupuesto municipal la cantidad necesaria para aportación para la conservación catastral de la provincia.

—Abonar a don Francisco Sisamón el importe de la alfarda correspondiente a la finca 60-10 de Malpica.

—Rectificar las fincas de cultivo correspondientes a las tierras cultivadas por don Angel y don Pedro del Campo Molina.

—Desestimar solicitud de don Clemente Escagüés de que se pongan a su nombre los cuartos 5 y 18 del Depósito Administrativo, por no ser procedente.

—Adquirir por expropiación, libre de cargas, la finca núm. 16 de la calle Benavente, propiedad de don Vicente Picazo.

—Abonar a D. Aureliano Martínez Crespo indemnización por desalojo de un local en Verónica, 5.

—Desestimar solicitud de don Antonio Bordetas de que se le reconozca derecho de tanteo en la subasta de kioscos y garitas a favor de la Asociación de Inválidos, por improcedente.

—Denegar solicitud de don Armando Pérez Ezquerro, Presidente del Consejo de Administración de Construcciones e Inversiones Aragonesas, S. A., de abono de 413,26 metros cuadrados de terreno que han pasado a vía pública en la calle de don Mariano Royo, por cuanto no se ha justificado debidamente la propiedad sobre dicha superficie.

—Declarar la caducidad de los expedientes de expropiación de los siguientes pisos de la Avda. de Madrid, núm. 26, tienda izquierda y primero derecha, segundo derecha, tercero derecha, tercero centro y tercero izquierda, y expropiar los mismos con arreglo a las normas de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

—Adquirir, por expropiación, una parcela de terreno de 2.979'86 metros cuadrados en el monte "Restos de Torrero", propiedad de doña Antonia Palomar, en las condiciones que rigen estas adquisiciones.

—Adquirir un terreno propiedad de don Victoriano Conchellos sito en la superficie ocupada por la escuela municipal "Guillermo Doñate".

—Contestar a don Arturo Gil Buenacasa que no interesa a la Corporación municipal la expropiación de la casa núm. 12 de la calle Sépulcro.

—Desestimar petición de doña Carmen Mateo Casamayor de que le sean abonados

92 metros cuadrados en el núm. 15 de la calle Arzobispo Doménech precisos para vía pública, ya que es la Corporación la que ha de fijar el momento en que debe llevarse a cabo dicha expropiación.

—Aprobar la hoja de aprecio municipal y notificar a doña Asunción Blesa Marqués, en las condiciones que se indican, como arrendataria del piso tercero de la casa núm. 7 de la calle de la Verónica.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por doña Librada Lorén Mora, en expediente de expropiación de la casa núm. 20 de la calle de Benavente, y aprobar la formulada por la Dirección de Arquitectura correspondiente al mismo inmueble.

—Dar por terminada la fase de avenencia en expediente de fijación de indemnización por desalojo del piso entresuelo de la casa núm. 20 de la calle de Benavente, ocupado por don Manuel Elorriaga.

—Dar por terminada la fase de avenencia en expediente de fijación de indemnización por desalojo del piso segundo izquierda de la casa núm. 20 de la calle de Benavente, ocupado por doña María López Mata.

—Dar por terminada la fase de avenencia en expediente de fijación de indemnización por desalojo del piso primero derecha de la casa núm. 20 de la calle Benavente, ocupado por doña Eusebia Miguel Iglesias.

—Declarar parcela no utilizable, con arreglo a las normas del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, un terreno de 16 metros cuadrados situado en la casa núm. 33 de la calle de San Miguel, del barrio de Casetas, dedicado anteriormente a calabozo municipal.

—Conceder al Sanatorio Antituberculoso del Cascajo el uso de la parcela 7 y 8 del plano de la finca de propiedad municipal, ocupada por dicho Sanatorio, mediante el abono de 200 pesetas anuales de canon.

—Desestimar petición de don José Mayoral Araíz, que solicita se reconozcan como de su propiedad las fincas reseñadas en el dictamen, ya que no ha justificado fehacientemente su derecho sobre las mismas.

—Desestimar petición de D.^a Dominica López Millán, que solicita reconocimiento como de su propiedad de la finca era y pajar sita en el monte "Realengo", de Peñaflores, ya que no ha demostrado documentalmente la mencionada propiedad.

—Desestimar la solicitud de don Manuel Mínguez Marqués de que se le reconozca como de su propiedad la finca 47-112 del parcelario municipal, ya que en el acto del deslinde no fue reconocida de propiedad particular.

—Desestimar petición de don Eusebio Mateo Lacoma, que solicita se reconozca de su propiedad la finca 23-368 del parcelario municipal, puesto que no ha demostrado suficientemente la citada propiedad.

—Desestimar petición de doña Julia Ferrando, que solicita reconocimiento como de su propiedad de la parcela 48-253 del parcelario municipal, ya que no ha demostrado suficientemente la propiedad de la citada parcela.

—Aceptar el justo precio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en expediente de expropiación de la casa núm. 2 de la calle de Miguel Servet, propiedad de don Ignacio Ferrer y otros.

—Aceptar el justo precio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa respecto a la finca contigua al núm. 18 de la calle Padre Claret, propiedad de la Comunidad de Religiosas del Colegio de Jesús María.

—Aceptar el justo precio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en expediente de expropiación de la casa núm. 9 duplicado de la calle Madre Rafols, propiedad de doña María Tena Aliaga y otros.

—Aceptar el justo precio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa respecto a la finca núm. 20 del Paseo de Pamplona, propiedad de doña Carmen Pérez Hernández.

—Aceptar el justo precio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en expediente de indemnización por desalojo del piso primero derecha de la casa núms. 31-33 de la calle Imperial, de esta ciudad, a nombre de don Angel Abadías Castillo.

—Aceptar el justo precio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en expediente de indemnización por desalojo del piso primero izquierda de la casa núms. 31-33 de la calle Imperial, a nombre de doña Ascensión Abadías Castillo.

—Aceptar el justo precio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en expediente de indemnización por desalojo del local izquierdo de la casa núms. 31-33 de la calle Imperial, a nombre de don Angel Abadías Castillo.

—Aceptar el justo precio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en expediente de indemnización respecto del local de la planta baja de la casa núm. 20 del Paseo de Pamplona, a nombre de "Auto Taller y Suministros", S. A.

—Quedar enterada de que por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado el visado a la modificación de la plantilla del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Reconocer a favor de doña Josefa y doña Carmen Laclaustra, pensionistas de este Excmo. Ayuntamiento, el oportuno crédito correspondiente al importe de la liquidación de los devengos causados por diferencia de pensión.

—Conceder un premio en metálico de 2.500 pesetas al funcionario municipal don Eugenio Marco, previo el oportuno reconocimiento de crédito.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo por la que se desestima el recurso interpuesto por don José María Cuallar Hernando, Delineante de Oficinas Técnicas, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, sobre asignación de nuevos sueldos.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, por la que se desestima el recurso interpuesto por don José Carrasquer Castán y otros Practicantes de barrios, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno que desestimaba a los recurrentes la percepción de diferencias de haberes correspondientes al segundo semestre del año 1952.

—Reconocer el oportuno crédito a favor de don Manuel Bravo Urizar, por la diferencia de crédito reconocido a su favor en 13 de abril de 1962.

—Desestimar la petición de don Angel Abio Naudín sobre reconocimiento de tiempo por las razones que se indican.

—Reconocer el tiempo servido interinamente por don José Vallespín del Val, peón jardinero, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 14 de septiembre pasado.

—Reconocer el tiempo servido interinamente por don José Barceló Cambra, peón especialista de Alumbrado; don Leonardo Arribas Solanas, peón especialista de Alumbrado; don Francisco Padilla Samper, albañil de las Brigadas Obreras; D. Serafín Benedí, capataz de obras; don José Ramón Monteagudo, peón especialista de Alumbrado; don Maximino Buisán Gracia, peón especialista de Alumbrado; don José Manzano Navarro, oficial reparador de Alumbrado; don Antonio Martínez Aliaga, peón especialista de Alumbrado, y don Francisco Serrano Torices, celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Quedar enterada de las operaciones particionales realizadas por los albaceas testamentarios, de acuerdo con la Corporación, en la herencia de don Pasqual Martín Fuerriel, a favor de la Casa de Amparo.

—Reconocer a la Administración del "Boletín Oficial del Estado" un crédito por el importe de 23.588 pesetas para pago de anuncios publicados en el mismo.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por construcción de alcantarillado en la calle de Orense y ramal de las calles de Lugo y la pavimentación en la plaza y calle de la Rebolería.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de abastecimiento de agua en la Avenida de Cataluña, desde el Camino de Cogullada, y de agua y alcantarillado en las calles de Mallorca y Santa Fe.

—Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, desestimando recurso inter-

puesto por la S. A. "El Encinar de los Reyes", contra liquidación de los conceptos de agua y vertido de las fincas que se indican, en el sector del Portazgo de San Lamberto.

—Concertando con el Hotel Goya el pago del impuesto de consumo de lujo durante los años 1962 y 1963.

—Aplicar contribuciones especiales por instalación de alumbrado público en la plaza de César Augusto y calles de Murallas Romanas.

—Ratificar el acuerdo de seguir percibiendo el impuesto de prevención del paro obrero durante el ejercicio de 1962.

—Aprobar con don Héctor Barceló un convenio para pago de la tasa de inspección sanitaria establecida en la Ordenanza fiscal núm. 14 sobre los plátanos.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por las obras de pavimentación de la calle de Royo.

—Concertar con la Comisión de Festejos del barrio de La Paz el pago del impuesto de consumo de lujo que afecta a la celebración de los bailes que se indican.

—Acceder a la petición de la Academia General Militar de rescindir el concierto para pago del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas estipulado con dicho centro.

—Designar los miembros que han de componer la Comisión de estudio para la municipalización del servicio de Matadero de Aves.

—Quedar enterada del Decreto de 13 de octubre de 1961 por el que se regula, a partir de 1.º de enero de 1962, la cuantía de los recargos municipales sobre las cuotas del Tesoro del impuesto industrial.

—Aprobar la parcelación y urbanización de los terrenos sitos en el Camino de La Almozara, solicitada por don Francisco Sánchez Ventura y Pascual.

—Adjudicar el concurso para contratar la adquisición de 11.800 contadores de agua a Industrias Españolas, S. A., por la cantidad de 10.284.989'50 pesetas.

—Aprobar la parcelación de la manzana sita en la calle de Tenor Flea y calles nuevas sin nombre, solicitada por los reverendos padres Agustinos.

—Aprobar la parcelación y urbanización de terrenos entre las calles del Centro y de la Vía, en el barrio de Casablanca, solicitada por Hijos de Eusebio Ferrer.

—Aprobar la parcelación de terrenos sitos entre las calles de Suiza, Monforte y Avenida de San José, y desestimar la re-parcelación presentada.

—Aprobar la parcelación y urbanización de terrenos sitos en la Avenida de Cataluña y Pascuala Perié, solicitada por don Santiago Martínez Marco.

—Resolver el concurso convocado para otorgar la concesión administrativa de los servicios de limpieza de las vías públicas de la ciudad.

—Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de comparecer ante el Tribunal Supremo en el recurso de apelación interpuesto por don Salvador Trasobares y doña Isabel Puértolas, contra el Plan General de Ordenación de la Ciudad.

—Autorizar a don Crispín Galán y demás firmantes para proceder a la confección de los planes parciales y proyectos de urbanización que afectan al polígono 37 del Plan General de Ordenación Urbana, así como la constitución de la Junta de Compensación del barrio de La Paz.

—Darse por enterado de la aprobación por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda del expediente expropiatorio adicional del polígono "Ebro Viejo" y fijar como importe de la tasación conjunta del mismo el de 99.062'88 pesetas.

—Aprobar la parcelación y urbanización de terrenos en la Avenida de Madrid y calle de nueva apertura, presentada por don Pedro Funcia Gómez.

Se levantó la sesión a las veinte horas. Zaragoza, 15 de enero de 1962. — El Secretario accidental, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.084

Comisaría de Aguas del Ebro

Visto el expediente instado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza), en solicitud de concesión de aguas con destino al abastecimiento de la localidad,

Esta Comisaría de Aguas, de conformidad con los informes emitidos, con esta fecha acuerda:

A) Aprobar el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis Bueno Biel, en septiembre de 1958, debidamente visado por el Colegio correspondiente, en el que figura un presupuesto de ejecución por administración de 690.563'90 pesetas y de contrata de 687.023'47 pesetas.

B) Otorgar la concesión solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza al Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza) para aprovechar, con destino al abastecimiento de aguas de la población, un caudal de once litros con treinta centilitros (11'30 litros) a elevar durante ocho horas diarias, equivalente a un caudal continuo de tres litros con setenta y seis centilitros (3,76 litros), procedente de las aguas subálveas del río Aranda en término municipal de Illueca (Zaragoza).

2.ª Las obras se terminarán con arreglo al proyecto suscrito en Zaragoza, en septiembre de 1958, por el Ingeniero de Caminos D. Luis Bueno Gil.

3.ª Las obras ya prácticamente terminadas deberán quedarlo totalmente en un plazo de un mes a partir de la fecha de la presente concesión.

4.ª Esta concesión se otorga a perpetuidad, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y lleva aneja la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios y la declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa y servidumbre de paso, para los terrenos afectados.

5.ª Las obras, que quedan por ejecutar, se llevarán a cabo bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, quedando obligado el concesionario a dar cuenta a dicha entidad del final de los trabajos y siendo de su cuenta todos los gastos que por dicha inspección se originen.

Una vez terminadas las obras se levantará un acta expresiva del resultado del reconocimiento final y del cumplimiento de las condiciones de la presente concesión, no pudiendo comenzar la explotación de las obras hasta que se comunique al concesionario la aprobación de dicha acta.

6.ª Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes en cuanto a la protección de la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social, administrativo y fiscal que puedan afectarla.

7.ª La Administración se reserva el derecho a tomar de la presente concesión los volúmenes necesarios para la ejecución de las obras públicas, sin otra obligación que la de no causar perjuicio en las instalaciones.

8.ª No podrán variarse las características del aprovechamiento, ni destinarse las aguas a usos distintos, sin la previa autorización de la Administración.

9.ª Caducará esta concesión por el incumplimiento de cualquiera de las preinsertas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad de acuerdo con los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de abril de 1962. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.086

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Relación de los inscriptos marítimos de esta capital, nacidos en el año 1943, en la fecha y población que al frente de cada uno de ellos se expresa, y que por estar incluidos en el reemplazo de 1963 de Marinería de la Armada deben causar baja en los alistamientos del Ejército, conforme disponen los artículos 114 y 71 de los vigentes Reglamentos de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada y del Ejército, respectivamente:

Núm. 148. José-Luis Martínez Villalba, hijo de Eloy y Juana, nacido en Vera de Moncayo (Zaragoza), el 18 de abril.

Núm. 249. Miguel-Angel Zaldivar Egea, hijo de Juan y María, nacido en Zaragoza el 27 de agosto.

Barcelona, 14 de abril de 1962. — El Segundo Comandante, José Noval.

Núm. 2.083

Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Núm. 2.229, "Pilar", de 60 pertenencias de hierro, sito en términos municipales de Herrera de los Navarros y Luesma, de la provincia de Zaragoza, a nombre de doña Josefa Casabona Fraile (cuarta parte proindivisa), D. Manuel Vizoso (cuarta parte proindivisa), D. Emeterio Trigo Palacios (cuarta parte proindivisa) y D. Manuel Lozano Blanco (cuarta parte proindivisa).

Número 2.230, "Angelinas", de 60 pertenencias de hierro, sito en términos municipales de Herrera de los Navarros y Luesma, de la provincia de Zaragoza, a nombre de D.^a Josefa Casabona Fraile (cuarta parte proindivisa), D. Manuel Vizoso Martínez (cuarta parte proindivisa), D. Emeterio Trigo Palacios (cuarta parte proindivisa) y D. Manuel Lozano Blanco (cuarta parte proindivisa).

Haciendo constar en el otorgamiento que dichos permisos están situados en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas, no afectándoles la reserva hecha en este Distrito para yacimientos potásicos.

Lo que se hace público por medio de este "Boletín Oficial" en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Mi-

nería de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 12 de abril de 1962. — El Ingeniero, Santiago Baselga.

SECCION SEXTA

Núm. 2 064

CALATORAO

Aprobado por este Ayuntamiento concertar un préstamo de 500.00 pesetas con la Caja de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, con destino a cubrir, en parte, el presupuesto extraordinario para las obras de abastecimiento de aguas, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 780 de la Ley de Régimen Local queda expuesto al público el expediente por el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Calatorao, 11 de abril de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2 064

CALATORAO

A los efectos prevenidos en el artículo 591 de la Ley de Régimen Local, se expone al público durante quince días el acuerdo municipal del día 10 del actual estableciendo el 10 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la contribución urbana e industrial y de comercio y el recargo equivalente al anterior sobre las cuotas de la contribución de utilidades, actualizados al tanto por ciento veinte o que se fije para sucesivos ejercicios.

Calatorao, 12 de abril de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.992

CARIÑENA

D. José Vicente Juan, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena;

Hace saber: Que ejecutando acuerdos del Ayuntamiento, y sin perjuicio del resultado de la exposición al público del pliego de condiciones, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras «cerramiento de la tumba de la Hermana Matilde», en el Cementerio católico municipal, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal. La apertura de pliegos se verificará, en el salón de sesiones, el día siguiente hábil, a las doce horas.

Cariñena, 12 de abril de 1962. — El Alcalde, José Vicente.

Núm. 1.993

CARIÑENA

El Ayuntamiento de mi presencia, en sesión del día 11 de los corrientes, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra «cerramiento de tumba de la Hermana Matilde», en el Cementerio católico municipal de esta ciudad, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cariñena, 12 de abril de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.040

TERRER

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de paz de este pueblo en expediente de juicio de faltas núm. 5 de 1962, sobre daños con ganados en propiedad particular, que se sigue por denuncia de D. Jesús Serrano Sos, contra autor o autores desconocidos, por la presente se cita, llama y empleza a la persona o personas que entre el sábado y domingo, días 17 y 18 de marzo último, originaron ciertos daños con ganados lanares, sobre el pasto de una finca rústica de la propiedad del denunciante, sita en el paraje denominado "Ancón", de este término municipal, en paradero ignorado y de circunstancias personales imprecisas, para que en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca en este Juzgado de paz para la práctica de la correspondiente diligencia de identificación, en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

Terrer, 12 de abril de 1962. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.003

VILLANUEVA DE HUERVA

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para las obras de pavimentación de las calles de Cariñena, San Martín (desde la calle de Merino hasta su terminación) y calle del Puente (desde la carretera de Cariñena a Belchite), a su final, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al públi-

co el expediente en la Secretaría municipal por término de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas.

Villanueva de Huerva, 11 de abril de 1962. El Alcalde, F. Navarro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.031

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza en proveído de esta fecha y en pieza de situación del sumario número 258 de 1955, sobre hurto, contra Carmen Blas García, ha acordado alzar y dejar sin efecto la requisitoria publicadas en 18 de mayo de 1956 en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, respectivamente, por cuanto la Ilma. Audiencia Provincial de la capital, en auto de 10 del actual declara prescrito el delito perseguido en dicha causa, y extinguida la responsabilidad penal de aquélla, cuyo procesamiento se alza y deja sin efecto con todas sus consecuencias.

Y para su inserción en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, respectivamente, expido y firmo el presente en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.035

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de busca y captura del procesado Fernando Gracia Pascual, que por virtud de la causa número 332 de 1959 fué publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 156, fecha 9 de julio de 1960, por haber sido capturado e ingresado en la cárcel de esta ciudad.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 2.106

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 en ejecutoria de la causa núm. 392 de 1961, sobre quebrantamiento de condena, contra Jesús Martínez Martínez, cuyo domicilio se desconoce, se notifica al mismo que por sentencia de la Audiencia fecha 7 de febrero de 1962, dictada en dicha causa, se le condena a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y pago de costas y se le apercibe que de no comparecer ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, le parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.039

JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria expedida en 28 de diciembre de 1953 para busca y captura del procesado Mariano Valero Litrán, en sumario 319 de 1953, sobre estafa, por haber sido ingresado en la Prisión celular de Barcelona.

Zaragoza, trece de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 2.079

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 47 de 1955, sobre quebrantamiento de condena, contra Marciano Hernando Sancho, mayor de edad, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes sitos en término de San Juan del Monte:

1.ª Una tierra al pago de "La Rinconada", polígono 9, parcela 841; linda: Norte, Ambrosio Hernando Hontoria; Sur, Saturnino Sancho García; Este, Santiago Marina Sancho y Oeste, Julio Martínez Martínez, de 64 centiáreas. Tasada en 100 pesetas.

2.ª Otra en "El Tejar", polígono 10, parcela 1.899; linda: Norte, Miguel Hernando Hontoria; Sur, Emilio Arranz Hernando; Este, Saturnino Sancho Gar-

cia, y Oeste, Simón Puente Bermejo, de 9 áreas. Tasada en 200 pesetas.

3.ª Otra en "Los Portillos", polígono 10, parcela 951; linda: Norte, erial Ayuntamiento; Este, Emilia Gómez Hontiveros; Sur, camino, y Oeste, con herederos Inocencio Martínez Martínez, de 6 áreas 40 centiáreas. Tasada en 200 pesetas.

4.ª Otra en "Los Vecinos", polígono 10, parcela 1.490; linda: Norte, reguero; Sur, ferrocarril Valladolid a Ariza; Este, Victorina López Alcubilla, y Oeste, Julio Rocha Sancho, de 6 áreas 40 centiáreas. Tasada en pesetas 400.

5.ª Otra en "El Picón", polígono 10, parcela 1.664; linda: Norte, Valentin Martínez Aguilera; Sur, Emilio Gómez Hontiveros; Este, reguero, y Oeste, Juan Hernando Hontoria, de 7 áreas 67 centiáreas. Tasada en 100 pesetas.

6.ª Otra en "Majada de las Vacas", polígono 10, parcela 1.779; linda: Norte, Juan Hernando Hontoria; Sur, Francisco Puente Bermejo; Este, mojonera Peñaranda Duero, y Oeste, reguero, de 12 áreas 80 centiáreas. Tasada en 50 pesetas.

7.ª Otra en los "Baldíos", polígono 11, parcela 493; linda: Norte, Angel Hernando; Sur, Eugenio Arranz; Este, erial Ayuntamiento, y Oeste, camino, de 6 áreas 40 centiáreas. Tasada en pesetas 400.

8.ª Otra en "Los Antonos", polígono 11, parcela 299; linda: Norte y Sur, camino; Este, herederos de Inocencio Martínez, y Oeste, Julio Hernando Ortega, de 8 áreas 96 centiáreas. Tasada en 300 pesetas.

9.ª Otra en "Los Baldíos", polígono 11, parcela 495; linda: Norte, Germana Martínez; Sur, Angela Hernando; Este, erial Ayuntamiento, y Oeste, camino, de 12 áreas 80 centiáreas. Tasada en 200 pesetas.

10.ª Otra en "El Acho", polígono 4, parcela 416; linda: Norte, Felipe Puente; Sur, camino; Este, Veridiano Leal Duque, y Oeste, Julio Hernando, de 5 áreas 12 centiáreas. Tasada en pesetas 100.

11. Otra en "Peñalba", polígono 4, parcela 1.189; linda: Norte, Dionisio Domingo; Sur, Augusto Sancho; Este y Oeste, divisorias monte, de 7 áreas 7 centiáreas. Tasada en 50 pesetas.

12. Otra en "La Cañada", polígono 6, parcela 83; linda: Norte, Fernando Hernando; Sur, herederos Andrés Sancho; Este, Segundo García y Nicolás Gómez Domingo, y Oeste, Saturnino Sancho García, de 10 áreas. Tasada en pesetas 100.

Los citados bienes fueron embargados como de la propiedad del penado Marciano Hernando Sancho y, se venden para hacer pago de la tasación de costas; habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Aranda de Duero, el día 25 de mayo próximo, a las once de su mañana. Se advierte a los licitadores que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad y que estará a su cargo suplirlos, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para su basta y sin que previamente se haga la consignación del 10 por 100 en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez de instrucción, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2080

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la ejecutoria dimanante del sumario 616 de 1961, sobre tentativa de estafa, contra Domingo Campillos Lázaro, a fin de hacerse saber a dicho procesado, que por sentencia dictada por la Excm. Audiencia en 29 de marzo último, se le condena a pesetas 2000 de multa, y si no la hiciere efectiva que cumpla un día de arresto por cada 50 pesetas que deje de satisfacer de dicha multa, con la limitación legal, y al pago de las costas procesales y tasas legales.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Vicente Herce.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2105

JAVID LABARGA (Santiago), de 18 años, natural de Haro, hijo de José y de Fortunata, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Castillo, número 22, segundo), comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Logroño dentro del término de diez días para constituirse en prisión provisional por la causa número 7 de 1961, que se le sigue en este Juzgado por el delito de hurto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2099

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE ARANDA DE MONCAYO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por rústica y pecuaria de este término municipal que el reparto de las cuotas formado para el servicio de policía rural y sostenimiento de la Hermandad, para el año actual de 1962, se encuentra expuesto al público por el plazo de quince días; pasado dicho plazo, si no se presentan reclamaciones contra el mismo, se entregará al Recaudador para proceder a su cobro.

Aranda de Moncayo, 15 de abril de 1962. — El Jefe de la Hermandad, Jesús Tobajas Calavia.

Núm. 2098

TERMINO DE CANDEVANIA
DE ZUERA

Por el presente se convoca a los señores partícipes del citado Término al Capítulo que se celebrará el día 29 del corriente, domingo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco de la misma tarde en segunda, en el salón de actos de la Hermandad de Labradores, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta del Capítulo anterior.
- 2.º Lectura de las cuentas del año de 1961.
- 3.º Lectura del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos del año actual.
- 4.º Propuesta del Sindicato para elevación de sanciones por infracción de las Ordenanzas de Riegos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 12 de abril de 1962. — El Presidente, José-Manuel de Arias y de Pedro.

Núm. 2116

SINDICATO DE RIEGOS
DE MONREAL DE ARIZA

El Presidente del Sindicato de Riegos;

Hace saber: Que durante los días 4 y 5 de mayo próximo, en los locales de este Sindicato de Riegos, se cobrará en periodo voluntario el primer trimestre de reparto de Sindicato del año actual, advirtiendo que todos aquellos que no hagan efectivas sus cuotas en los días señalados pasarán a su cobro por la vía de apremio.

Monreal de Ariza, 16 de abril de 1962. — El Presidente, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|--|------------|
| Trimestre | 90 pesetas |
| Semestre | 180 — |
| Año | 300 — |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 250 — |

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de año anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones